



AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

B A N D O

D. Andrés Manzano Redondo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Perales del Puerto.

HAGO SABER:

Que con motivo de las **ELECCIONES GENERALES de 23 de Julio de 2023**, de conformidad con el dispuesto por el artículo 39.2 y 39.3 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 junio, del Régimen Electoral General (LOREG), se podrán consultar las listas **del Censo Electoral** de este municipio y si es necesario, presentar reclamaciones a las mismas, **desde el día 5 hasta el día 12 de junio de 2023, ambos inclusive**.

La consulta, y en su caso, presentación de reclamaciones, deberá ser formulada por el propio interesado previa identificación con alguno de los documentos que, necesariamente, para el acto de votación, indica el artículo 85.1 de la Ley Electoral: **D.N.I., pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular**.

El servicio de consulta de la lista electoral vigente de esta localidad se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Perales del Puerto.

En Perales del Puerto, a 01 de Junio de 2023

El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

